

ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LAS CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS AL SÍNDROME DE ALIENACIÓN PARENTAL (SAP)

M. Cartié, R. Casany, R. Domínguez, M. Gamero, C. García,
M. González y C. Pastor*¹.

Equipo de Asesoramiento Técnico de Cataluña adscrito a los Juzgados de Familia de Barcelona y partidos judiciales de Barcelona y Tarragona.

Resumen

Los Equipos de Asesoramiento Técnico adscritos a los Juzgados de Familia y resto de Juzgados de Instrucción y 1ª Instancia de los diferentes partidos judiciales de Barcelona y Tarragona, tienen carácter interdisciplinar, y están constituidos por trabajadores sociales y psicólogos. Estos equipos intervienen a petición judicial en procesos contenciosos de separación y divorcio, entre otros, especialmente en las repercusiones psico-socio-afectivas en los menores, desde una perspectiva psicosocial. Entre los efectos observados y descritos en la bibliografía, cobran relevancia, por sus efectos desestabilizadores en los hijos, la parentificación (Mussetto, 1980), la ilusión de reconciliación, el conflicto de lealtades y el Síndrome de Alienación Parental -SAP- (Gardner, 1985). Considerando la interferencia sobre la dinámica familiar, las alteraciones emocionales asociadas y la cronificación judicial en los casos de alienación parental, el equipo ha identificado este último como objeto de investigación. Por este motivo, y considerando los casos valorados por el Servicio durante los años 2001 a 2003, se analizan las características descriptivas de la muestra atendida.

PALABRAS CLAVE: *SAP, separación y divorcio contencioso, rechazo filial, menores.*

Abstract

The Professional Assessment Team, which works for the Family Court of Barcelona, the Court of Inquiry and the Court of Justice of the administrative area of Barcelona and Tarragona, is of an interdisciplinary nature and is made up of social workers and psychologists. These teams act when required by the court in cases of separation and divorce that are under litigation, amongst others, especially when considering the psycho-social-emotional consequences for the minor from a psychosocial perspective. Within the observed effects described so far in research, parentage (Mussetto, 1980), hopes of reconciliation, conflicting loyalties, and the parental alienation syndrome (Gardner, 1985) are the most

* Con la colaboración de la psicóloga en prácticas de C. Pastor.

¹ *Correspondencia:* Equipo de Asesoramiento Técnico Civil (SATAV). C/ Valencia, 344-346, 1ª planta. Barcelona, 08009. Dirección de correo electrónico: rcasany@gencat.net

relevant because of their disturbing effects on the child. Taking interference in family dynamics, emotional disturbance, and reliance on the court into account, the professional assessment team has identified the parental alienation syndrome as the object of its research. This is why the descriptive features of the sample attended by the team from 2001 to 2003 are analyzed herein.

KEYWORDS: *PAS, separation and divorce under litigation, filial rejection, minors.*

Introducción

El Equipo de Asesoramiento Técnico Civil de Cataluña, formado por trabajadores sociales y psicólogos, y dependiente del convenio entre el Departamento de Relaciones con la Administración de Justicia y Cruz Roja, tiene asignada, como tarea principal, el asesoramiento a los jueces en relación a situaciones de crisis familiar conflictiva en procesos jurídicos de separación y/o divorcio, siempre que existan menores. Generalmente, cuando se interviene, es consecuencia de que los adultos presentan dificultades para gestionar positivamente y de manera autónoma la nueva organización familiar, y acceden al sistema judicial con el objetivo de que sea dicha instancia, representada por un juez, quien resuelva el conflicto.

En situaciones de crisis familiar, las personas más vulnerables son los menores, y aquellas incapacitadas judicialmente. Éstas, en ocasiones, forman parte activa del conflicto. Por otra parte, no debe connotarse negativamente toda situación de crisis en los menores, ya que algunas pueden producir un cambio beneficioso. La crisis, pueden y deben considerarse negativas cuando se convierten en disfuncionales y/o crónicas, afectan al estilo de vida de los diferentes miembros y perjudican su bienestar psicológico.

En la mayoría de las intervenciones que tienen por objeto valorar la idoneidad y la capacidad de los progenitores para ostentar la guarda y custodia y/o el régimen de visitas más adecuado, se constata que uno de los conflictos más recurrentes es el rechazo filial hacia uno de los progenitores. Este rechazo puede manifestarse de diversas maneras, aunque el presente estudio se focaliza en un tipo de rechazo específico, el SAP (Síndrome de Alienación Parental), descrito por Gardner por vez primera en el año 1985.

Marco Teórico

Richard Gardner, experto en psiquiatría infantil y forense, realizaba peritajes judiciales cuando formuló el concepto de SAP. Gardner, en el año 1985 (citado en Bolaños, 2000) definió el SAP como “un desorden que surge principalmente en el contexto de las disputas para la guarda y custodia de los niños. La primera manifestación es una campaña de difamación contra uno de los padres, por parte del niño, campaña que no tiene

justificación. El fenómeno resulta de la combinación del sistemático adoctrinamiento de uno de los padres, y de las propias contribuciones del niño, dirigidas a vilipendiar al progenitor objeto de esta campaña difamatoria". El concepto descrito por este autor incluye el "lavado de cerebro" (niño persuadido a aceptar y elaborar el discurso del progenitor-custodio), lo que implica que uno de los progenitores, de forma sistemática y consciente, "programa" a los hijos en la descalificación del otro. A su vez, describió que, si el maltrato o la negligencia hacia el menor está demostrada, así como la animadversión del niño está justificada, el SAP no es una explicación apropiada para las variables que afectan al menor. En este sentido, incluye otros factores subconscientes e inconscientes (defensas, proyecciones sistemáticas...), mediante los cuales el progenitor alienante contribuye a la alienación. Este elemento también ha sido apoyado, posteriormente, por otros autores (Bolaños, 2000; Burrillo, 2001). Gardner también contempló otros determinantes del propio hijo, independientes de las contribuciones parentales, que juegan un rol importante en el desarrollo del síndrome. Se describe poco en relación a la participación del progenitor alienado en la configuración del SAP.

Johston y Campbell (1988, cit. en Bolaños, 2000), utilizan el concepto de alienación para referirse a las fuertes preferencias de los hijos hacia uno de los progenitores que, inevitablemente, los alejan del otro.

Gardner (1992, 1998b) describe una serie de síntomas primarios que aparecen en los hijos afectados por el SAP. Este autor plantea la estructuración del síndrome en tres niveles (1992, 1998a).

Gardner (1999) propone que el diagnóstico de SAP es incorrecto en aquellos casos en los que el rechazo sigue un modelo lineal (causa-efecto) en relación a un abuso sexual o negligencia parental. Así mismo, Ross y Bluch (1990, cit. en Fariña y otros, 2002) describen un estereotipo de denuncias falsas que se enuncia como "Síndrome de Acusaciones Sexuales Infundadas durante el Divorcio" (SASID). Estos autores delimitaron perfiles tanto en el progenitor acusador en falso, como en el progenitor acusado y en el propio menor involucrado.

En la literatura especializada en materia de divorcio, se hace referencia a algunos aspectos del síndrome con otras nomenclaturas. Así, algunos autores han enfatizado en la rabia y la patología del progenitor alienador o acusador en falso. En este caso, Wallerstein (1983) habló del "Síndrome de Medea"; y Turkat (1994, cit. en Cantón y otros, 2000) describió el "Síndrome de la madre maliciosa", asociada al divorcio.

Bolaños (2004) define el síndrome indicando que cada uno de los participantes tiene una responsabilidad relacional en su construcción y también, en su transformación. Cabe entender el problema como el resultado de una interacción entre factores personales, familiares y legales y, en este sentido, las posibles alternativas de resolución deberían contemplar estos elementos, introduciendo otras variables que también intervienen en esta construcción, tales como la evolución de la pareja, incidencia del contexto legal, participación del progenitor rechazado, participación de los hijos.

Se han descrito diferentes motivos por los que el progenitor alienador pueda pretender alejar a los hijos del otro. Los más importantes son:

1. Incapacidad para aceptar la ruptura de la pareja.
2. Intentos de mantener la relación mediante el conflicto.
3. Deseos de venganza, evitación del dolor, autoprotección, culpa, miedo a perder a los hijos o a perder el rol parental principal, deseos de control exclusivo, en términos de poder y propiedad de los hijos.
4. Este progenitor (aceptado) puede estar receloso del otro e intentar conseguir ventajas en las decisiones relativas al reparto de bienes o pensiones económicas.
5. La patología individual.
6. La posibilidad de una historia previa personal de abandono de los padres, alienación, abuso físico o sexual e incluso, la pérdida de la identidad.

La mayoría de los autores han descrito al progenitor alienado desde incidiendo en que éste mantiene un estilo educativo rígido y distante, siendo percibido por los hijos como autoritario, estilo que contrasta con la indulgencia del alienador.

Waldron y Joanis (1996, cit. en Bolaños, 2000) exponen que el progenitor alienado puede ser un padre que haya abandonado o mantenga el deseo de abandonar al hijo. El rechazo filial puede ser una excusa para el progenitor alienado. Éste, podría corresponder a un perfil de persona con déficits en sus habilidades parentales, escasa sensibilidad hacia las necesidades del hijo, tener una historia de dificultades con su propia familia de origen (ocupando el rol de "cabeza de turco"), estar acostumbrado a jugar el papel de víctima o, sencillamente, tener miedo a la relación con los hijos. Habitualmente, suele estar más preocupado por la manipulación del otro progenitor que por su propia contribución al problema. Johnston y Roseby (1997) sugieren que el progenitor alienado puede contribuir a la continuidad de la alienación mediante una combinación de hostilidad reactiva y de persecución tenaz del menor con llamadas telefónicas, cartas o presencias imprevistas en sus actividades.

Cartwright (1993, cit. en Bolaños, 2000) amplía los parámetros de SAP, indicando aquellos factores que, desde su punto de vista, predisponen a la presencia de dicha problemática:

1. El SAP puede aparecer por desacuerdos parentales en la pugna por la custodia, como las cuestiones económicas.
2. Las falsas acusaciones de abuso sexual, como estrategia de alienación.
3. El paso del tiempo tiende a empeorar las dificultades. En la medida en que aparece una manipulación temporal, puede convertirse en una arma en manos del progenitor alienador, quién la utiliza para estructurar, ocupar el tiempo del niño con la finalidad de prevenir el contaminado contacto con el progenitor alienado.
4. El grado de alienación en el hijo es proporcional al tiempo utilizado en alienar.
5. La falta de contundencia y el lento ritmo judicial en la toma de decisiones al respecto, pueden fomentar involuntariamente la actitud del progenitor alienador, quien puede percibir una aprobación de su comportamiento.
6. Los intensos niveles de alienación pueden provocar trastornos mentales en los hijos.

Lund (1995, cit. en Bolaños, 2000), propone posibles motivos para explicar la presencia de un rechazo filial, diferenciándolo del concepto de SAP definido por Gardner:

1. Problemas propios del desarrollo en la separación. Los niños más pequeños pueden mostrar ansiedad de separación del progenitor primario. Si la actitud es positiva y no se usa la ansiedad del niño como pretexto del conflicto, el problema se soluciona sin dificultades.
2. Déficits en las habilidades del progenitor que no tiene la custodia.
3. Conducta oposicionista, particularmente en pre-adolescentes y adolescentes, que pueden desarrollar algún tipo de rechazo hacia uno de los progenitores, considerándolo como algo normal a nivel evolutivo.
4. Elevados niveles de conflicto parental. La alianza con uno de los padres es un modo de intentar escapar del conflicto.
5. Graves problemas hacia el progenitor rechazado. Un padre extremadamente rígido o controlador, con un trastorno psiquiátrico grave, con alcoholismo o cualquier otra dificultad personal importante, puede ser rechazado por los hijos. En estos casos, un abordaje terapéutico puede garantizar un contacto parentofilial que ayude a los hijos a tener un conocimiento realista de su progenitor.
6. Situaciones de abuso físico o sexual.

El motivo de los hijos para rechazar a un progenitor acostumbra a estar asociado al sentimiento de pérdida por la ruptura, y con la resolución del conflicto de lealtades; pero también puede relacionarse con su propio desarrollo, dificultades reales con el progenitor rechazado y/o ambivalencia hacia el progenitor “aceptado”.

Saposkek (1983, cit. en Bolaños, 2000) indica que los hijos, en función de la edad, utilizan estrategias conscientes y/o inconscientes que les ayudan a afrontar los aspectos más imprevisibles, incontrolables y dolorosos del divorcio, tales como:

1. Al principio, ante la impresión de sentirse abandonados, fantasean e intentan la reconciliación de los padres.
2. Después de la ruptura, se expresan ansiedades en los momentos de los intercambios correspondientes a las visitas.
3. Ante la tensión de los padres, los niños atraen la atención hacia su persona.
4. El miedo hacia el rechazo afectivo genera acciones para sostener y mantener la estima que sienten por ellos.
5. Una forma de garantizar el afecto, como mínimo de uno de los padres, es ofreciendo la lealtad a uno y mostrando rechazo hacia al otro.
6. En algunos casos, con la finalidad de mantener una posición neutra y evitar reforzar la conflictiva de los progenitores, expresan el deseo de permanecer el mismo tiempo con ambos padres.
7. Hacen esfuerzos para proteger la autoestima de sus padres, asegurándose no ser emocionalmente abandonados por ellos.
8. Los pre y adolescentes, pueden hacer intentos para instrumentalizar la ruptura, con el fin

Según Bolaños (2000), si la ruptura no supone el fin del conflicto, sino que promueve un nuevo escenario en el que perpetuar la disputa, no es difícil que los hijos, acostumbrados al juego de las alianzas, se vean en la necesidad de asegurar el respeto del vínculo de, al menos, uno de los progenitores. Los hijos lo saben y, en algunas ocasiones, reaccionan desde el sentimiento de abandono por parte del progenitor que se fue del domicilio. Aunque no puedan entender totalmente los motivos de esta marcha, desarrollan un vínculo afectivo hacia el progenitor que se queda, a quién protegen y a quién solicitan su protección.

Los hijos reciben presiones, habitualmente encubiertas, para acercarse a una u otra posición de los padres. Si no toman partido, se sienten aislados y desleales hacia los progenitores, mientras que, si se acercan a uno de ellos en busca de más protección, pueden sentir que traicionan al otro.

En referencia a los abordajes del síndrome descritos por Gardner (1998b), éstos se concretan según el tipo del mismo.

El propio Gardner, en los casos de SAP grave, define las “transiciones” como hogares de amigos o de familiares, casas de acogida o hospitales, siempre y cuando estos recursos cuenten con una supervisión para ayudar a los niños y al progenitor alienado.

En relación al abordaje terapéutico del SAP, existe una amplia diversidad de propuestas en función de los autores. Así, se utilizan: dinámicas psico-sociales, abordajes psicodinámicos, tratos legalistas, o bien combinaciones conjuntas de abordajes legales y terapéuticos. Finalmente, otros autores proponen una mediación previa a la resolución judicial.

Objetivos

Para la realización del presente estudio se ha partido del planteamiento de tres objetivos básicos :

- Realizar un análisis descriptivo de las variables psicosociales y legales que aparecen en las familias atendidas por el Servicio en las que surge un SAP, siguiendo los criterios definidos por Gardner, y posteriormente ampliados por otros autores.
- Cotejar la aplicabilidad de la categoría SAP en términos de operatividad diagnóstica.
- Calcular la prevalencia de casos compatibles con SAP de la población total de familias evaluadas por los profesionales que realizan este estudio.

Método

Muestra

La muestra está compuesta por 69 familias, de las provincias de Barcelona y Tarragona, atendidas entre los años 2001 a 2003, por los técnicos que subscriben el presente estudio. Ésta, representa el total de familias atendidas por estos técnicos que cumplen los criterios para ser incluidas en la categoría de SAP. En este sentido, los casos seleccionados constituyen una muestra de conveniencia. Por otra parte, cabe destacar que se ha considerado a los hijos de la familia como N=1, por lo que la muestra de niños representada es igual a 83. En cuanto a la prevalencia de la problemática en la población total atendida por estos técnicos, el SAP representa aproximadamente un 10% de los casos totales.

Procedimiento

Los casos considerados se derivan de un análisis retrospectivo de los expedientes, habiéndose obtenido los datos a partir de la revisión de éstos, los cuales permanecen en el archivo del Servicio de Asesoramiento Técnico. Las notas y valoraciones que contienen los expedientes han sido efectuadas por los técnicos de esta investigación. En la revisión, se

protocolizaron las variables consideradas de interés, con la creación de una plantilla específica de recogida de datos, que se adjunta en el estudio bajo el epígrafe *Anexo 1*.

Análisis estadístico

Se realiza un estudio transversal y descriptivo de las variables relacionales de las 69 familias que fueron remitidas al servicio con características compatibles con SAP, y atendidas por los técnicos que subscriben. El análisis estadístico fue realizado con el paquete informático SPSS, versión 6.0.

Resultados

De la muestra evaluada en nuestro estudio, se desprende que, un 73.5% de los progenitores alienados corresponde a la figura del padre. La edad de este progenitor se enmarca dentro del intervalo 36-45 años (N = 83, %= 53.0), obteniéndose este mismo resultado en el caso del progenitor alienado. No se ha apreciado existencia de diagnóstico psicopatológico previo del progenitor alienador (96.4%). En un 57.8% de los casos, se constata que el estilo de ruptura de la pareja ha sido mayoritariamente impulsivo, resultado visible en el *gráfico 1*. El 51% de los progenitores alienados tienden a mostrarse reivindicativos en su actitud, tal y como se puede observar en el *gráfico 2*. En el caso del progenitor alienador, se aprecia obstaculización directa de la relación parentofilial, en un 61.4% de las familias (ver *gráfico 3*). De esta obstaculización directa, destaca que, en un 14.5% de los casos estudiados se producen acusaciones de maltrato físico, en un 8.4% acusaciones de maltrato psíquico, en un 48.2% existen descalificaciones hacia otro en presencia de los menores, y en un 10.8% de las familias se utilizan acusaciones de abuso sexual hacia los menores.

La franja de edad de los menores alienados queda acotada en el intervalo 10-12 años (N= 83, frecuencia = 30). El estilo de rechazo de los menores hacia el progenitor alienado emerge primario y de alta intensidad en un 34.9% de la muestra, aunque no se observan diferencias significativas en este apartado en relación al resto de categorías. El tipo de conflicto mayoritario es estructural (N = 83), en un 57.8 %. No se constatan diferencias significativas entre los tipos de SAP que muestran los menores, tal y como indican las frecuencias que aparecen en el *gráfico 4*.

En lo que a visitas se refiere, éstas están reguladas legalmente en un 88% de los casos, aunque, como se puede observar en el *gráfico 5*, en un 72.3% de las familias estudiadas, estas visitas no se producen y, en los casos en que se dan, existen dificultades, desde hace más de un año, en un alto porcentaje (49.4%, ver *gráfico 6*). En este sentido, se constata que no se realizan las visitas a partir del año (frecuencia 34, N= 83). Con relación al momento procesal en el que aparece el SAP, no se evidencian diferencias significativas,

aunque se observa cierta tendencia a que esta problemática se detecte en el procedimiento de Modificación de Medidas de Sentencia, tanto en los casos de separación como en los de divorcio.

De los 11 síntomas señalados en la plantilla, 4 destacan con mayor frecuencia: pensamiento independiente, discurso adultizado, polarización, y apoyo activo al progenitor alienador. Así, se objetiviza la existencia de diferencias significativas (*ver cuadro 1*), en términos de ausencia y presencia de los síntomas, siendo en los siguientes más importante su ausencia: adultización y ausencia de sentimiento de culpa. Por otra parte, la presencia del síntoma puede considerarse significativa en la dificultad en el cumplimiento de las visitas, la campaña de denigración y la polarización. Existe asociación entre los síntomas y la edad del menor. Así, se ha procedido a dividir la edad de los menores en cinco franjas, correspondientes a los ciclos formativos vigentes en la actualidad, constatándose que, en función de la edad, unos síntomas tienen más peso que otros, como queda reflejado en la tabla del *anexo 2* (ANOVA con $N= 83$, $r = 0.5$, $DF= 1$ y $F > 0.001$).

En el *anexo 3*, se puede observar la tabla de correlaciones entre los síntomas ($r > 0.3$). Así, se detectan agrupaciones diferentes en función de la relación existente, del mismo modo que tres de los síntomas no mantienen relación con el resto. En este sentido, el pensamiento independiente, la desaprobación hacia el progenitor alienado, la generalización del rechazo y la ausencia de culpa formarían un primer grupo, y el discurso adultizado y la racionalización formarían el segundo. Por otra parte, la polarización, la presencia de escenarios prestados y el rechazo, emergen como síntomas independientes, no correlacionando con ningún otro síntoma.

Al realizar la ANOVA entre las variables tipo de SAP y número de síntomas, se observa la inexistencia de relación entre esta dos variables (Sig of $F= 0.00 < 0.001$). Del mismo modo, no se constata asociación entre el tipo de SAP y el estilo de ruptura de los progenitores ($r= 0.000 < 0.3$), ni entre el momento procesal en el que aparece el síndrome ($r= 0.27 < 0.3$). Tampoco se detecta relación entre la variable tipo de SAP y el tipo de propuesta que se realiza desde nuestro servicio ($r= 0.13 < 0.3$). Sí aflora, en cambio, asociación entre el tipo de SAP y la variable cumplimiento de visitas ($r= 0.44 > 0.3$). También se constata la existencia de relación entre el tipo de SAP y el lugar en el que se realizan las visitas ($r= 0.433 > 0.3$), y entre el tipo de SAP y la edad del progenitor alienado ($r= 0.31 > 0.3$). En referencia a las variables edad del menor y tipo de conflicto familiar, existe relación significativa (Sig. of $F= 0.3 > 0.001$).

Se ha observado que existe relación entre el tipo de SAP y las franjas de edad de los menores. Así, los tres tipos de SAP aparecen en todas las franjas de edad, excepto el SAP grave, que no aparece en la franja 3-5 años ($DF=2$, Sig. of $F= 0.000 < 0.001$). Las asociaciones que cobran más relevancia son SAP leve y los intervalos de edad 6-7 y 12-15 años ($DF= 1$, Sig. of $F= 0.72 > 0.001$; $DF= 3$, Sig. of $F= 0.74 > 0.001$), SAP moderado y las franjas 10-11 y 16-18 años ($DF= 1$, Sig. of $F= 0.47 > 0.001$; $DF= 2$, Sig. of $F= 0.72 > 0.001$).

y finalmente, entre SAP grave y la franja 16-18 años (DF= 2, Sig of F= 0.72 > 0.001). Los resultados de la ANOVA entre estas variables se puede observar en el *anexo 4*.

Discusión de los Resultados

Distribución del SAP en relación a los progenitores y características asociadas

Considerando los resultados obtenidos en la presente investigación, se constata, de forma significativa, la existencia de una mayoría de padres alienados. Este hallazgo emerge contrario a lo que formulaba Gardner (1998b), cuando afirmaba que la proporción de padres y madres alienados tendía a equilibrarse en el transcurso del tiempo. Una hipótesis explicativa que puede plantearse respecto de este resultado, contempla la consideración del contexto sociocultural y legal de nuestro país, donde existe una tradición histórica en la otorgación de custodias exclusivas, que recaen mayoritariamente en las madres.

Por lo que respecto al perfil del progenitor alienador, a la luz de los datos obtenidos, éste se caracteriza por ser mujer, y tener una edad comprendida en el intervalo 35-45 años.

En la actitud del progenitor alienador, aflora marcadamente significativa la intencionalidad de obstaculizar el contacto del menor con el progenitor alienado. Esta obstaculización se produce de forma directa, mediante el uso de estrategias y recursos de alarma social, tales como: formulación de denuncias de abuso sexual (10,8%), de maltrato psíquico (8,4%) y de maltrato físico (14,5%), con una actitud clara de descalificación verbal (insultos, desacreditaciones, comunicación al menor de acciones del progenitor no custodio que afectan a la vida del hijo...). Esta realidad plantea la necesidad de que los diferentes organismos o servicios que se ven implicados en esta campaña, estén sensibilizados respecto de los efectos de la actitud del progenitor alienador dirigida al menor, con el objeto de no promover y reproducir distorsiones acaecidas a nivel intrafamiliar.

Se constata la presencia de una relación significativa entre la variable de maltrato físico y psíquico, mientras que el abuso sexual no correlaciona con ninguna otra variable descrita. En lo que se refiere a la denuncia de abuso sexual, se plantea la posibilidad de que ésta se asocie con la actitud y personalidad del progenitor alienador, tal y como ya apuntan algunos autores (Fariña y otros, 2002), así como con la obtención de beneficios primarios y secundarios, que descuidan el ejercicio de un control suficiente de las repercusiones sociales, legales y afectivas para las personas implicadas (progenitor alienado y menor, especialmente).

Se observa una correlación inversa entre la actitud del progenitor alienador y el tipo de SAP. Así, el adoctrinamiento menos directo o explícito, es decir, aparentemente más sutil, aunque duro, tiene como efecto en el hijo un SAP más grave.

El estilo de ruptura conyugal más frecuente es el impulsivo. La impulsividad se asocia a una baja resistencia a la frustración, generándose, consecuentemente, una respuesta de formación reactiva (aparición de emociones negativas primarias).

SAP e hijos: aspectos de interés

La franja de edad mayoritaria de hijos alienados queda acotada en el intervalo de 10-12 años, coincidiendo con el periodo de la pre-adolescencia del menor, que supone la entrada en la fase de operaciones formales descrita por Piaget, donde aparece, de forma incipiente, la capacidad de pensamiento independiente. En este momento, el niño cree firmemente en todo aquello que verbaliza, ya que ha introyectado la información externa, no siendo capaz de distinguir el origen de la fuente del recuerdo. Esta característica, le hace vivenciar como propias, situaciones o experiencias que han sido relatadas por otros (progenitor alienador). Este hallazgo, respecto a la franja de edad más significativa en relación al SAP, coincide con los resultados ya arrojados por otros autores (Bolaños, 2000). En este intervalo de edades, por tanto, las emociones se encuentran polarizadas, y se viven de forma intensa, adquiriendo más fuerza la campaña de denigración del menor hacia el progenitor alienado y su entorno. Por otra parte, la mayor autonomía adquirida en este periodo evolutivo, promueve que el menor empiece a excusarse, a través del grupo de iguales, para evitar el cumplimiento del régimen de visitas con el progenitor alienado. Desde el punto de vista jurídico, la ley recoge la posibilidad que la opinión del menor sea oída y considerada por el Juez a partir de los 12 años, provocando que, de forma indirecta, el progenitor alienador fomente y agudice su campaña, para que el menor explice su rechazo delante del Juez.

SAP y medidas judiciales

Se objetiviza que la suma de frecuencias absolutas de SAP categorizado como leve y grave, actúa en detrimento del moderado. Este hecho puede ser explicable a partir del sesgo de severidad, que postula la mayor tendencia a inclinarse por la valoración en los extremos. Por otro lado, este resultado puede estar relacionado con la escasa operatividad diagnóstica de las subcategorías descritas inicialmente por Gardner (1991).

Se aprecia una tendencia del sistema legal a conceder visitas, aunque en un 72% de los casos, éstas se incumplen, constatándose una discrepancia significativa entre las medidas judiciales de la jurisdicción civil y la realidad objetiva familiar. Aquellas familias que realizan visitas, aún con dificultades, posiblemente respondan a : su ejecución forzosa por sentencia judicial o a la amenaza de denuncias por la vía penal, a una mínima sensibilidad del progenitor alienador hacia el hijo y también, al momento inicial de desarrollo de un SAP.

El hecho de que la frecuencia más elevada de presencia de dificultades en el cumplimiento de las visitas se inscriba a partir del año, puede tener relación con la no elaboración del duelo por la ruptura de la pareja, duelo que se acaba convirtiendo en

patológico, y que genera, consecuentemente, el advenimiento de dificultades. Asimismo, en el transcurso de este periodo, el progenitor alienador dispone de tiempo para consolidar la campaña de descrédito hacia el menor respecto al progenitor que sufre la alienación.

Se objetiviza relación entre el tipo de SAP y el lugar en el que se desarrollan las visitas. En los casos de SAP grave, éste correlaciona directamente con el incumplimiento de las visitas, motivo por el que se interpreta que, en los casos de tipo de SAP leve y moderado, tienen más prevalencia el mantenimiento de las visitas en el entorno del progenitor alienado, o en otros espacios (Puntos de Encuentro).

Características internas del SAP

Respecto a la descripción de SAP realizada por Gardner (1998), no se constata asociación entre el tipo de SAP (leve, moderado y grave) y el número de síntomas presentes. A la vista de este resultado, se hace viable pensar que el peso específico concedido a cada síntoma es diferente, no contemplándose los mismos de igual manera, ni entendiéndose con el mismo nivel de gravedad y/o interferencia. Así, la presencia de determinados correlatos parece tener trascendencia en la categorización realizada en referencia a la gravedad del síndrome, así como en la propuesta técnica emitida, en el sentido en que se otorga más importancia a unos síntomas concretos, y sobre estos se realiza la propuesta, más allá de la tipología genérica descrita por Gardner cuanto a la categorización del tipo de SAP.

Por lo que respecta a cada uno de los síntomas descritos por Gardner, se destaca: los **sentimientos de culpa**, éstos se hacen mucho más presentes en la franja de edad de los 10-15 años. Esta circunstancia, posiblemente mantiene asociación con la psicomaduración, ya que es en este periodo evolutivo cuando aflora el pensamiento moral y el sentimiento de culpa. Así, en esta franja de edad emerge este sentimiento con fuerza.

En cuanto a la **polarización o ausencia de ambivalencia**, aparece en su punto álgido en una amplia franja de edad, que comprende de los 12 a los 18 años, periodo evolutivo en el que se plantean de forma más nítida las emociones e incluso, existe una tendencia a realizar generalizaciones de las mismas de forma indiscriminada. La realidad se vive, en estos momentos, en valores extremos, no existiendo espacio para los matices.

La **adultización del discurso**, aparece con mayor frecuencia en las franjas de edad tempranas (pre-escolar y primaria). La presencia de este síntoma en las edades mencionadas parece explicable si se considera que el niño permanece vulnerable, al no disponer todavía de habilidades para la previsión del alcance de sus propias manifestaciones, circunstancia a partir de la que deviene relativamente sencillo detectar la instrumentalización a la que puede haber sido sometido por terceras personas. Este síntoma sufre un declive en la etapa adolescente, ya que el menor dispone de mayor capacidad para elaborar un discurso propio, crítico y repleto de elementos de rechazo hacia la figura del adulto.

En referencia a la **dificultad de cumplimiento del régimen de visitas**, la misma emerge considerablemente en edades tempranas (3-7 años). Este hecho parece estar

relacionado con la angustia que emerge del progenitor alienador frente a la circunstancia de tener que tolerar la separación del hijo. Así, si se contempla que es en este momento evolutivo cuando se inicia la escolaridad reglada, parece viable pensar en la necesidad de una adaptación, por parte del progenitor encargado de su cuidado diario, para soportar la ausencia del niño, contrariamente a lo que estaba acostumbrado. La misma consideración realizada en referencia al inicio de la escolaridad, parece parcialmente aplicable al régimen de comunicación y estancia con el otro progenitor, ya que también implica disponer de una buena tolerancia a la separación del hijo.

En cuanto a la **racionalización**, se detecta, considerando los resultados obtenidos en este estudio, que aparece en dos momentos evolutivos de cambios muy pronunciados a nivel tanto externo como madurativo (6-7 y 12-15 años). Así, en la franja de edad de 6-7 años, las connotaciones más frívolas respecto al fundamento del discurso del rechazo, parecen asociarse con el inicio de la etapa de primaria, momento en el que la “novedad” en las rutinas del niño implica la necesidad de adaptarse a una realidad personal muy distinta, generando pequeñas regresiones que llevan al niño a articular respuestas más demandantes hacia los adultos, en solicitud de que sean acogidas sus necesidades. En la franja de 12-15 años, aflora el sentimiento de urgencia y la necesidad de cobertura inmediata de los deseos, siendo el púber, en este sentido, muy exigente respecto de la claudicación inmediata frente a las propias expectativas. Cuando se intentan limitar o reconducir sus demandas, puede aparecer con fuerza el atrincheramiento en su posición, y la vilificación de aquel que lo intenta. Debe añadirse la autoafirmación propia de esta fase evolutiva, que lleva al chico/a a mantener la actitud adoptada, aunque existan correlatos objetivos que cuestionen su evidencia o adecuación.

Respecto al síntoma **presencia de escenarios prestados**, mencionar que el mismo aparece en la franja de edad que comprende de los 8 a los 11 años. Así, ésta es una etapa en la que el niño busca, desde su propia necesidad, la reafirmación del vínculo con el progenitor con quien convive, con el objetivo de sentirse protegido. Aunque esta condición también está presente en otros momentos del desarrollo del niño, la diferencia básica radica en la forma como esto se expresa en estos momentos. Así, el niño manifiesta su negativa a relacionarse con el progenitor alienado, siguiendo el deseo del pariente conviviente (para asegurar la perpetuación del vínculo con él), a partir de su discurso (que puede ser ya muy detallado), verbalizando recuerdos que han sido introyectados a partir de las explicaciones recibidas por parte de terceros, pero imposible, desde las capacidades del niño, de discernir de las experiencias objetivamente vividas (confusión entre el origen y la fuente del recuerdo). Por este motivo, el lenguaje utilizado por el menor reviste características que no le son propias, si se compara con el resto de su relato. Por otra parte, y a pesar de la aparición del pensamiento moral, alrededor de los 10 años, no es probable la emergencia de sentimientos de culpa, considerando los elementos mencionados (egosintonía). Este dato es coherente con los encontrados en relación al síntoma sentimiento de culpa, ya referidos. Una hipótesis alternativa plantearía la posibilidad de que el niño discrimine adecuadamente sus recuerdos

de sus no-recuerdos y que, por tanto, no fuera honesto en su relato. Si este fuera el caso, cabría pensar en la posibilidad de que el pensamiento moral no hubiera aparecido aún, lo que podría advertir sobre una relentización en la maduración de los niños afectados por la problemática de SAP.

Si se considera **el fenómeno del pensamiento independiente**, se aprecia que éste aparece en edades tempranas. Esta asociación puede ser explicable si se contempla uno de los elementos más importantes de esta etapa evolutiva: el egocentrismo. En este sentido, el niño tiende a insistir en que le sea atribuida la autoría de las verbalizaciones que formula. Este síntoma padece un declive a partir de los 10 años, edad en que, coincidiendo con la aparición del pensamiento moral, el niño siente malestar cuando se sabe deshonesto en sus manifestaciones. Esta circunstancia podría dar apoyo a la antes descrita, en el sentido de postular un enlentecimiento de la psicomaduración. No obstante, el sentimiento de culpa podría asociarse no a la condición de saber que uno está mintiendo, sino con un malestar surgido a partir de la consideración del alcance de las propias acciones en relación al progenitor alienado.

La **generalización** acontecida, traducida en la desaprobación hacia el entorno del progenitor alienado, se ubica en dos franjas de edad bien diferenciadas. Así, en el periodo comprendido entre los 3 y los 5 años, se postula que esta condición puede mantener relación con un sentimiento de abandono por la ausencia del progenitor alienado, que se extiende, a partir de la indiscriminación, al resto de su entorno. Así, esta circunstancia podría emerger como reacción frente a la pérdida sufrida, vivida con un dolor intenso. En la franja de 12 a 18 años, este síntoma parece vincularse con más fuerza a la dureza de la capacidad de crítica propia de este estadio (polarización del pensamiento), a la vez que con mejoradas habilidades de autonomía e iniciativa y, por tanto, de autosuficiencia. Esto converge con los elementos mencionados en referencia a la pérdida de ambivalencia presente en este periodo, antes formulados.

Se aprecia que el **apoyo activo hacia el progenitor alienador** emerge relevante de los 3 a los 9 años. El niño aún no dispone de conciencia acerca de los agravios que sus verbalizaciones pueden representar para el progenitor alienado, a la vez que no ha desarrollado todavía funciones sólidas de autonomía. En este sentido, el miedo a nuevas pérdidas afectivas (ante el descubrimiento de que los conflictos de los adultos pueden significar una ruptura de las relaciones y del sentimiento de estima) le llevan a una escisión de su lealtad, que es ofrecida al progenitor con quién convive, para asegurarse el mantenimiento de su afecto y protección, aspectos que le conducen a la vivencia de sentir cubierta su necesidad de protección.

Finalmente, y considerando el aspecto **relación patológica del hijo con el progenitor alienador**, éste cobra una importante significación en dos intervalos de edad diferenciados: de los 6 a los 9 años, y de los 12 a los 18 años. En relación a la primera etapa mencionada, se hipotetiza que el progenitor alienador presenta dificultades para promover la autonomía y dotar de recursos y estrategias de afrontamiento de situaciones al hijo,

haciéndose esto evidente a partir del ciclo inicial de escolaridad. Asimismo, y en un sentido convergente al que se refería en cuanto a los incumplimientos en el régimen de visitas legalmente establecido, se postula una importante dificultad en el progenitor alienador para tolerar separarse del hijo, no sólo presencialmente, sino también, a la luz de este indicador, afectivamente. Así, parece que se produce una simbiotización en la relación progenitor alienador-hijo, que deviene patógena. Este síntoma sufre un declive a los 10 años, edad que coincide con el punto álgido del proceso de socialización infantil. Así, en este momento evolutivo, el grupo de iguales puede contrarrestar parcialmente el vínculo patológico establecido con el progenitor custodio. En la última etapa (12 a 18 años), se evidencia que, tanto el hijo como el progenitor alienador, mantienen dificultades para adquirir instrumentos de independencia, fruto de la cronificación de la situación. Asimismo, la polarización y la intensidad de las emociones típicas del periodo adolescente, conducen al chico/a a percibir la realidad en términos absolutos (bueno/malo), y a vincularse en sus relaciones en forma más intensa y estrecha.

SAP y propuestas de intervención

El hecho de que no se observe correlación entre la variable tipo de SAP y las propuestas de intervención en la familia emitidas por los técnicos que subscriben, lleva a la conclusión de que no se aprecia la existencia de líneas de intervención específicas y consensuadas para solucionar la problemática. Esta circunstancia plantea la necesidad de generar estrategias de abordaje más especializadas, que permitan incidir en este proceso relacional con mayores garantías de resolución. Teniendo en cuenta las propuestas inicialmente formuladas por Gardner y, concretamente, en el caso de SAP grave, la aplicación de una medida extrema (cambio de guarda y custodia), emerge un nuevo elemento de reflexión. Así, la valoración técnica contempla esta alternativa como un elemento de riesgo para el menor alienado, al suponerle una exposición al estímulo temido en forma brusca. A pesar de todo, posteriormente, Gardner realizó la propuesta de crear una etapa de transición, con el objeto de evitar este riesgo. Por otra parte, la formulación de esta propuesta, no fue suficientemente operativa a la praxis, al emerger muy inconcreta.

Así, destaca una carencia de elementos que ayuden a la decisión técnica. La literatura especializada aparece poco específica/contrastada en este punto. Señalar, por ejemplo, la asociación de la problemática a determinados diagnósticos en el eje I o II (DSM-IV-TR) en los progenitores (tanto en el alienador como en el alienado).

Conclusiones

De los resultados del presente estudio, se desprenden las siguientes conclusiones: Desde el prisma de los técnicos que subscriben el presente estudio, se formula la conceptualización de éste síndrome como una patología relacional que precisa de soluciones que contemplen el tratamiento de la misma en este sentido. Cabe destacar, la falta de recursos que puedan dar una respuesta global a esta problemática, circunstancia a partir de la que los profesionales, generalmente, optan por derivar a la familia a algún servicio que pueda atender a los miembros de este sistema de forma individual. En este sentido, la propuesta mayoritaria que se realiza es la de atender, como mínimo, al menor.

Del análisis de los síntomas descritos por Gardner para definir el SAP, se ha observado que no todos los elementos postulados mantienen la misma significación. Así, parecería que hay aspectos que tienen un peso específico, ya que aparecen siempre, en detrimento de otros, que sólo lo hacen en ocasiones y en función de la edad de los menores. En este sentido, el pensamiento independiente, la ausencia de sentimiento de culpa, el apoyo activo hacia el progenitor alienador y la generalización de la desaprobación al entorno del progenitor alienado, muestran una correlación positiva, formando una unidad altamente discriminante. Así mismo, se constata la existencia de correlación entre dos síntomas: discurso adultizado y racionalización, lo que provoca que se acerquen mucho en relación a su significado. El resto de síntomas aparecen como independientes. Por todo ello, la categoría de SAP definida por Gardner resultaría escasamente operativa y poco definida, infiriéndose pobre en cuanto a la delimitación del constructo, a partir de la detección de una validez de contenido susceptible de mejora. Así, los criterios diagnósticos descritos por el autor no resultan, tal y como están definidos, suficientemente clarificadores para delimitar la gravedad de esta problemática.

A merced de esta circunstancia, que provoca una dificultad en los profesionales para detectar y trabajar con esta realidad, es comprensible el uso, a menudo inapropiado, de la categoría de SAP. Es por este motivo, que muchas asociaciones de padres separados no custodios han incorporado este término como propio, utilizándolo como un argumento para destacar la manipulación y la injusticia a la que se sienten sometidos, al verse alejados de sus hijos. El SAP se ha transformado en un “cajón de sastre” en el ámbito social, complicando más una adecuada diferenciación del concepto. Con una definición más ajustada del SAP, se evitaría un mal uso e, incluso, abuso de este concepto, que queda acotado, en nuestra muestra, a una prevalencia del 10% del total de la población atendida, tal y como ya se ha indicado en el apartado de Método.

La negativa de los hijos a relacionarse con uno de los progenitores adquiere auténtica transcendencia en el momento que se expresa en un Juzgado, entrando los mecanismos jurídicos en funcionamiento. Esta misma conclusión es planteada por Bolaños (2000), cuando refiere que se desencadenan una serie de actuaciones, búsqueda de explicaciones y acciones encaminadas a resolver el problema, que hacen que la instancia judicial se convierta

en parte del síndrome, en la medida en que adquiere la responsabilidad de garantizar o hacer que se cumpla una relación parento-filial, que la dinámica familiar está impidiendo. De aquí el riesgo, dada la inviabilidad de aplicación, en la praxis, de las resoluciones judiciales. En consecuencia, se suele producir una intensificación en el posicionamiento de los miembros implicados en el conflicto. Esta participación, provoca que se deba contemplar esta instancia como un elemento importante entre aquellos que definen el síndrome.

Puede ocurrir que el hijo alienado reproduzca el mismo patrón relacional que el progenitor alienador o bien, que aparezca en él un gran sentimiento de culpa en el momento en el que adquiera suficiente edad como para poder tomar cierta distancia y reflexionar sobre sí mismo, pudiendo, en ese momento, ser consciente de la triangulación relacional patológica existente en su familia y de su participación activa en ésta, ya que ha incorporado, en manera consciente y/o inconsciente, los efectos negativos derivados del conflicto, que revierten también en su persona. Se entiende que determinadas circunstancias o características de los hijos (edad, posición en el conflicto, rasgos caracteriales, actitudes...) contribuyen al desarrollo del SAP, aspecto que genera la necesidad de profundizar en el conocimiento de los mismos. Resulta necesario conocer estos mismos aspectos en los progenitores. Así, estos campos permanecen abiertos a futuras investigaciones.

El progenitor alienado reclama y exige (reivindica) una intervención individual del progenitor alienador para solventar la problemática, ya que le atribuye la responsabilidad exclusiva del SAP, sin contemplar su propia contribución en el síndrome, lo que produce de manera implícita, que se mantenga y promueva esta situación.

De los datos obtenidos en el presente estudio, se desprende que las soluciones que Gardner (1998) propone resultan, en algunos casos, extremistas, dado que pueden generar repercusiones negativas en el menor. En este sentido y, reiterando la formulación relacional del concepto antes referida, se valora necesario el abordaje del sistema y no, únicamente, de las individualidades que lo componen, sino a todos los niveles (social, emocional y legal). Por todo ello, se considera la conveniencia de plantear la opción de aplicar otras medidas judiciales, como la derivación a mediación (en casos de SAP leve o moderado) o la instauración de medidas de carácter penal. Aún así, y aunque otros autores han sugerido ya estas posibilidades, no se cuenta todavía con datos que ilustren su eficacia, o que establezcan los perfiles de las familias que podrían beneficiarse de estas opciones. En relación a los abordajes terapéuticos, parecería interesante la formación de terapeutas especializados en SAP, atendiendo a los efectos devastadores que la aparición de este síndrome produce en el sistema y en sus integrantes, que son indicadores claros de maltrato emocional.

Referencias

- Blush, G. y Ross, K. (1987). Sexual allegation in divorce: the SAID Syndrome. *Conciliation courts review*, vol. 25 (1) 1-11.
- Bolaños, I. (1995). Mediación familiar en procesos contenciosos de separación y divorcio. En (varios autores): *Mediación: una alternativa extrajurídica*. Madrid: COPC.
- Bolaños, I. (2000). *Estudio descriptivo del Síndrome de Alienación Parental. Diseño y aplicación de un programa piloto de mediación familiar*. Tesis doctoral no publicada. UAB.
- Bolaños, I. (2004). Congreso de Psicología Jurídica en Red. "Hijos alienados y padres alienados. Asesoramiento e intervención en las rupturas conflictivas".
- Burrill, J. (2001). *Parental Alienation Syndrome in Court Referred Custody Cases*. Northcentral University. USA: Dissertation.
- Canton, J. y otros (2000). *Conflictos matrimoniales, divorcio y desarrollo de los hijos*. Madrid: Pirámide Psicología.
- Cartwrig, G.F. (1993.) Expanding the parameters of Parental Alienation Syndrome. *American Journal of Family Therapy*, 21, (3), 205-215.
- Darnall, D. (1998). *Divorce Casualties. Protecting your children from parental alienation*. Maryland: Taylor Trade Publishing.
- DSM-IV-TR (2002). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. Texto revisado*. Barcelona: Masson.
- Dunne, J. y Hedrick, M. (1994). The parental alieation syndrome: An analysis of sixteen selected cases. *Journal of divorce and remarriage*, 21, 21-38
- Fariña F., y otros (2002). *Psicología jurídica de la familia: Intervención de casos de separación y divorcio*. Barcelona: Cedecs.
- Gardner, R.A. (1985). Recent trends in divorce and custody litigation. *Academy Forum*, 29 (2), 3-7.
- Gardner, R.A. (1985a). *Protocols for the Sex-Abuse Evaluation*. Cresskill, New Jersey: Therapeutics, Inc.
- Gardner, R.A. (1985b). *Testifying in Court: A guide for Mental Health Professionals*. Cresskill, New Jersey: Creative Therapeutics.
- Gardner, R.A. (1986a). *Psychotherapy with sex abuse victims: True, false and hysterical*. Cresskill, New Jersey: Creative Therapeutics Inc.
- Gardner, R.A. (1986b). *Psychogenic Learning Disabilities*. Cresskill, New Jersey: Creative Therapeutics Inc.
- Gardner, R.A. (1986c). *Dream Analysis in Psychotherapy*: Cresskill, New Jersey: Creative Therapeutics Inc.
- Gardner, R.A. (1987). *The parental alienation syndrome and the differentiation between fabricate and genuine child sex abuse*. Cresskill, New Jersey.: Creative Therapeutics.
- Gardner, R.A. (1991). Legal and psychotherapeutic approaches to the three types of Parental Alienation Syndrome families. *Court Review of American Judges Association*, 28 (1) 14-21.
- Gardner, R.A. (1998a). Recommendations for dealing with parents who induce a Parental Alienation Syndrome in their children. *Journal of divorce and remarriage*, 28, (3/4) 1-21.
- Gardner, R.A. (1998b). *The parental alienation syndrome: A guide for mental health and legal professionals. Second Edition*. Cresskill, New Jersey: Creative therapeutics.

- Gardner, R.A. (1999a). Family therapy of the moderate type of parental alienation syndrome. *The American Journal of family therapy*, 27(3): 195-212.
- Gardner, R.A. (1999b). Differentiating between Parental Alienation Syndrome and bona fide abuse-neglect. *The American Journal of family therapy*, 27, 97-107.
- Johston y Campbell (1988). *Impasses of divorce: The dynamics and resolution of family conflict*. New York: Free press
- Lampel, A.F. (1996). Children's alignment with parents in highly conflicted custody cases. *Family and conciliation courts review*, 34(2), 229-339.
- Lowenstein, L.F. (1998). Parental alination syndrome: a two step approach toward a solution. *Contemporary family therapy: an international journal*, Dec. 20(4), 505-520.
- Saposkek, D. (1983). *Mediating child custody disputes*. San Francisco: Jossey-Boss Publishers.
- Turkat, I. (1994). Child visitation interference in divorce. *Clinical psychology review*. Vol.14 (8) 737-742.
- Vestal, A. (1999). Mediation and parental alienation syndrome. *Family and conciliation courts review*, 37 (4), 487-503.
- Waldron, K.H. y Joanis, D.E. (1996). Understanding and collaboratively treating parental alination syndrome. *American Journal of family law*, 10, 121-133.
- Wallerstein, J.S. y Kelly, J.B. (1975). *Surviving the break-up. How children and parents cope with divorce*. N.Y.: Bosia Book.
- Wallerstein, J.S. (1983). Children of divorce: The psychological tasks of the child. *American Journal of Orthopsychiatry*, 53 (2), 230-243.

5. Se hacen las visitas?	NO	SI	¿Dónde?
			Entorno del alienador (custodio) Entorno del alienado (no custodio) Entorno de otros familiares Recursos externos
	Temporalidad:	Horas	Pernocta
	Dificultades en el cumplimiento de las visitas?	SI	NO
	¿Desde cuándo?	6 meses	6 a 12 meses Más de 12 meses

6. Actitud del progenitor alienador

Obstaculizadora	Directa	Descalificaciones Acusación de abuso sexual infantil Maltrato físico Maltrato psíquico
Indirecto (sutil)		
Invalida (promoción de una imagen del otro de ineptitud y incompetencia)		

7. Actitud del progenitor alienado

- Litigante (el litigio por el litigio)
- Reivindicativa (de sus derechos parentales)
- Resignada (entiende la complicación de la situación, puede empatizar mínimamente)

8. Tipos de conflicto, según Bolaños (1995)

- Conflicto estructural (reorganización y dinámica familiar)
- Conflicto por ausencia (un progenitor históricamente ausente y que quiere restablecer el vínculo después de que éste se haya roto)
- Conflicto de invalidación (desqualificación por tóxicos, consumo de alcohol, trastorno mental, conducta desadaptativa socialmente)

9. Estilo de ruptura, según Wallertein (1975)

- Salida racional mutuamente afrontada
- Resultado de una consulta profesional
- Respuesta a una situación de estrés incontrolable (estresores vitales: nacimiento, defunciones...)
- De forma impulsiva

10. Rechazo hacia el padre/madre alienado/da

Primario (desde la ruptura, el niño hace una negativa a relacionarse con el progenitor alienado)

Intensidad alta

Intensidad baja

Secundario (respuesta a un cambio significativo en el ciclo vital: embarazo, nueva pareja, ...)

Intensidad alta

Intensidad baja

11. Síntomas que presenta el niño, según Gardner (1998)

- Racionalización frívola y absurda de la generalización (discurso poco creíble)
- Campaña de desaprobación hacia el padre/madre alienado/da
- Pérdida de ambivalencia. Situación polarizada (bueno/malo)
- Fenómeno del pensamiento independiente (sentimiento de negación de inducción)
- Apoyo activo al el padre/madre alienador
- Ausencia de sentimiento de culpa hacia el padre/madre alienado/da
- Presencia de escenarios dejados
- Expresiones no propias. Discurso adulto
- Generalización del rechazo del padre/madre alienado/da a su entorno familiar
- Dificultad en cumplimiento de las visitas
- Relación simbiótica con el progenitor alienante

12. Tipo de SAP (Gardner, 1998)

Leve

Moderado

Grave

13. Diagnóstico previo del progenitor

Alienador	Si	No	¿Cuál?
Alienado	Si	No	¿Cuál?

14. Propuestas realizadas por el Servicio

- Terapia Familiar
- Terapia Individual
- Régimen de visitas restringido Punto de Encuentro Terceras personas
- Mantener régimen de visitas
- Ampliar régimen de visitas
- Suspensión del régimen de visitas
- Cambio de guarda i custodia Otras (especificar)

ANEXO 2

SINTOMA	FRANJA DE EDAD	Sig of F
RACIONALIZACIÓN FRÍVOLA	3-5	0.308
	6-7	0.721
	8-9	0.320
	10-11	0.036
	12-15	0.693
	16-18	0.203
DESAPROBACIÓN HACIA EL PROGENITOR ALIENADO	3-5	0.764
	6-7	0.203
	8-9	0.235
	10-11	0.303
	12-15	0.917
	16-18	0.846
SITUACIÓN POLARIZADA	3-5	0.102
	6-7	0.203
	8-9	0.235
	10-11	0.660
	12-15	0.909
	16-18	0.846
APOYO ACTIVO	3-5	0.528
	6-7	0.721
	8-9	0.711
	10-11	0.045
	12-15	0.011
	16-18	0.437
AUSENCIA DE SENTIMIENTO DE CULPA	3-5	0.846
	6-7	0.763
	8-9	0.763
	10-11	0.384
	12-15	0.434
	16-18	0.846
ESCENARIOS PRESTADOS	3-5	0.528
	6-7	0.437
	8-9	0.930
	10-11	0.895
	12-15	0.634
	16-18	0.721
DISCURSO ADULTO	3-5	0.798
	6-7	0.846
	8-9	0.930
	10-11	0.858
	12-15	0.457
	16-18	0.437
DIFICULTAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS VISITAS	3-5	0.843
	6-7	0.721
	8-9	0.424
	10-11	0.94
	12-15	0.394
	16-18	0.062
RELACIÓN SIMBIÓTICA CON EL ALIENADOR	3-5	0.458
	6-7	0.721
	8-9	0.763
	10-11	0.384
	12-15	0.778
	16-18	0.846
PENSAMIENTO INDEPENDIENTE	3-5	0.843
	6-7	0.721
	8-9	0.599
	10-11	0.089
	12-15	0.394
	16-18	0.352
GENERALIZACIÓN DEL RECHAZO	3-5	0.761
	6-7	0.846
	8-9	0.110
	10-11	0.554
	12-15	0.914
	16-18	0.725

ANEXO 3

-- Correlation Coefficients --

	AUSENCIA	ACTIVO	ADULTIZ	DESAP	ESCENAR	GENE	IND	POL	RAC	RECHAZO
AUSENCIA	1,0000 (83)	,4419 (83)	,2072 (83)	,3728 (83)	-,0030 (83)	,2213 (83)	4419 (83)	,0687 (83)	,2903 (83)	-,0912 (83)
	P= ,	P= ,000	P= ,060	P= ,001	P= ,979	P= ,044	P= ,000	P= ,537	P= ,008	P= ,412
ACTIVO	,4419 (83)	1,0000 (83)	,0630 (83)	,2620 (83)	-,0888 (83)	,2616 (83)	,3660 (83)	-,0443 (83)	,1430 (83)	-,1787 (83)
	P= ,000	P= ,	P= ,572	P= ,017	P= ,424	P= ,017	P= ,001	P= ,691	P= ,197	P= ,106
ADULTIZ	,2072 (83)	,0630 (83)	1,0000 (83)	,1883 (83)	,1200 (83)	-,0018 (83)	,1626 (83)	,0831 (83)	,3155 (83)	,1044 (83)
	P= ,060	P= ,572	P= ,	P= ,088	P= ,280	P= ,987	P= ,142	P= ,455	P= ,004	P= ,348
DESAP	,3728 (83)	,2620 (83)	,1883 (83)	1,0000 (83)	,1526 (83)	,3209 (83)	,3610 (83)	,2372 (83)	,1536 (83)	-,1964 (83)
	P= ,001	P= ,017	P= ,088	P= ,	P= ,169	P= ,003	P= ,001	P= ,031	P= ,166	P= ,075
ESCENAR	-,0030 (83)	-,0888 (83)	,1200 (83)	,1526 (83)	1,0000 (83)	-,1065 (83)	,1052 (83)	,1856 (83)	-,1784 (83)	,0467 (83)
	P= ,979	P= ,424	P= ,280	P= ,169	P= ,	P= ,338	P= ,344	P= ,093	P= ,107	P= ,675
GENERALI	,2213 (83)	,2616 (83)	-,0018 (83)	,3209 (83)	-,1065 (83)	1,0000 (83)	,4073 (83)	,1278 (83)	,1524 (83)	-,1375 (83)
	P= ,044	P= ,017	P= ,987	P= ,003	P= ,338	P= ,	P= ,000	P= ,249	P= ,169	P= ,215
IND	,4419 (83)	,3660 (83)	,1626 (83)	,3610 (83)	,1052 (83)	,4073 (83)	1,0000 (83)	,1753 (83)	,2403 (83)	,0010 (83)
	P= ,000	P= ,001	P= ,142	P= ,001	P= ,344	P= ,000	P= ,	P= ,113	P= ,029	P= ,993
POL	,0687 (83)	-,0443 (83)	,0831 (83)	,2372 (83)	,1856 (83)	,1278 (83)	,1753 (83)	1,0000 (83)	-,1056 (83)	-,1452 (83)
	P= ,537	P= ,691	P= ,455	P= ,031	P= ,093	P= ,249	P= ,113	P= ,	P= ,342	P= ,190
RAC	,2903 (83)	,1430 (83)	,3155 (83)	,1536 (83)	-,1784 (83)	,1524 (83)	,2403 (83)	-,1056 (83)	1,0000 (83)	,1896 (83)
	P= ,008	P= ,197	P= ,004	P= ,166	P= ,107	P= ,169	P= ,029	P= ,342	P= ,	P= ,086
RECHAZ	-,0912 (83)	-,1787 (83)	,1044 (83)	-,1964 (83)	,0467 (83)	-,1375 (83)	,0010 (83)	-,1452 (83)	,1896 (83)	1,0000 (83)
	P= ,412	P= ,106	P= ,348	P= ,075	P= ,675	P= ,215	P= ,993	P= ,190	P= ,086	P= ,

ANEXO 4

Tipo de SAP	Edad menores	DF	Sig of F
LEVE	3-5	2	0.30
	6-7	1	0.721
	8-9	1	0.10
	10-11	1	17
	12-15	3	0.74
	16-18	2	0.28
	MODERADO	3-5	2
6-7		1	0.35
8-9		1	0.02
10-11		1	0.47
12-15		3	0.09
16-18		2	0.72
GRAVE		3-5	2
	6-7	1	43
	8-9	1	0.45
	10-11	1	0.01
	12-15	3	0.37
	16-18	2	72